



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 26 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031218/2016, por el cual se solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 906/2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un responsable en la Cátedra de ANALISIS MATEMÁTICO II;

Que el Departamento MATEMÁTICA no ha sustanciado aún una selección interina, ni concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado o Titular para la Cátedra de ANÁLISIS MATEMÁTICO II;

Que por Resolución N° 308-HCD-2015, se le designa tales funciones a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN;


Que por Resolución Decanal N° 906/2015, modifica la Resolución anteriormente mencionada;

Lo informado por la Secretaría Académica de Ingeniería a fs. 05;


EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 906/2015, quedando en vigencia la Resolución N° 308-H.C.D.-2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1029

